



Registro de Trámites y Servicios Municipio de Pueblo Nuevo Guanajuato



Art. 46 Ley General de Mejora Regulatoria 2018

I. Nombre y descripción del Trámite o Servicio

CALENTADOR SOLAR

(Calentadores)

Solares de 12 tubos de borosilicato, tanque interno y externo en acero inoxidable y estructura de acero inoxidable)

II. Modalidad

PRESENCIAL

III. Fundamento jurídico de la existencia del Trámite o Servicio

Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato, Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Gto. Reglas de Operación Vigentes

IV. Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio, y los pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización

Familias que viven en el municipio y zonas rurales, que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y las condiciones de vida no son dignas.

PASOS

1.- Presentarse en el departamento de Desarrollo Social

4.- Realizar una inspeccion en caso de ser necesario

2.- Elaborar solicitud

5.- Mediante via telefonica se notificara si fue beneficiaria

3.- Entregar documentacion

6.- Verificar que cumpla con las reglas de operacion el apoyo otorgado

V. Enumerar y detallar los requisitos (Si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite)

1.- Elaboracion de la solicitud por el ciudadano
2.-Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
Copia de Credencial de elector vigente
Copia del Curp

3.-
4.-

VI. Especificar si el Trámite o Servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios

Escrito Libre

VII. El formato correspondiente (hipervinculo) y la última fecha de publicación en el Medio de Difusión

N/D (proporcionado presencial en el area)

VIII. En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

El beneficiario tendra que cumplir con las reglas de operación cuando se lleve a cabo la verificacion

IX. Datos de contacto oficial del responsable del Trámite o Servicio

Nombre	Veronica Yaneth Alcantara Rodriguez		
Cargo	Promotor Rural	Telefono oficina	4296950404 Ext.118
Correo electronico oficial	desarrollosocial@pueblonuevogto.gob.mx		

X. Plazo de respuesta del trámite o servicio;

en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta

3 a 6 meses

N/A

XI. El plazo con el que cuenta el area para prevenir al solicitante;

N/A

plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención

N/A

XII. Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto;

Alternativas para realizar el pago

Sin Costo

N/A

XIII Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan.

1 año

XIV. Criterios de resolución del Trámite o Servicio

Los solicitantes deberan cumplir con lo que se requiere en las reglas de operación